



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305  
Teléfono: 423 33 90 Extensión 8349  
Email: secscrtibsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No.072  
30 DE ABRIL DE 2024**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310301920180032006	Verbal	RAUL IGNACIO TORRENEGRA BENAVIDES	ALBA PRISCILA PARRA RINCON Y OTROS	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
11001310302720220015203	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	MULTIMODAL EXPRESS SAS	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	AIDA VICTORIA LOZANO RICO
11001319900120197516104	Verbal	SANDRA MARCELA QUINTERO RODRIGUEZ	OPERADORA DE FRANQUICIAS DE COLOMBIA SA Y OTROS	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS
11001310302720220011501	Verbal	SDT DRILLING SOLUTIONS LTDA	MISSION PETROLEUM COLOMBIA SAS	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	GERMAN VALENZUELA VALBUENA
11001310303920210036701	Ejecutivo Singular	ARMANDO ZEA ACOSTA	EDGAR MANUEL BRAVO TAFURTH	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	HENEY VELASQUEZ ORTIZ
11001310304820230022001	Verbal	CARLOS EDUARDO MUÑOZ BELTRAN	BLANCA VALBUENA SANCHEZ	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	HENEY VELASQUEZ ORTIZ
11001310300220200024401	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	LIBARDO MELO VEGA	PRODUCTOS LACTEOS COLFRANCE CPS EN C	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	JAIME CHAVARRO MAHECHA
11001310302619961784401	Ejecutivo Singular	LIGIA RODRIGUEZ TORRES	TULIO ADRUBAL GUTIERREZ MUÑOZ	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS
11001220300020230114200	Laudo Arbitral	GLADYS MORALES MORALES Y OTROS	CONJUNTO RESIDENCIAL ARBOLEDA DE SOTILEZA I	Traslado Liquidación Costas Art. 366 C.G.P.	3	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO
11001310300320190035901	Verbal	IST LATINOAMERICA SAS	IBEROEUROPA SAS	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 30/04/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 30/04/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.